



LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HACE CONSTAR:

Que la señora **ACERO MUÑOZ LUISA FERNANDA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.022.381.861 de Bogotá, prestó sus servicios como Médico General en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios**, en las fechas que a continuación relaciono:

Del 10 de marzo al 31 de octubre de 2016.

Del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Del 01 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Que la señora **ACERO MUÑOZ**, recibió por este concepto la suma mensual de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$4.611.300) M/CTE.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Doctora **SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación

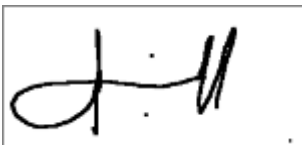
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE EUSALUD S.A CON
NIT: 800227072-8
CERTIFICA

Que la doctora, LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.022.381.861 tuvo un contrato de prestación de servicios profesionales, como médico general, desde día 01 de agosto 2016, hasta el 15 de enero del 2017.

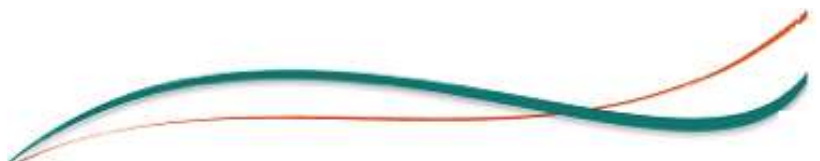
La presente certificación se expida a solicitud del interesado a los veinte (20) días de octubre de 2020.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el 4320872 ext. 916 - 400

Cordialmente,



VÍCTOR GUILLERMO MONTAGUT C
Representante Legal



**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El (la) señor(a) LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, identificado(a) con CC. No. 1022381861, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CTO.
PS 1100 2017	10/01/2017	15/12/2017	\$71.478.000

Contrato PS 1100 2017:

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL EN MEDICINA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Realizar examen, evaluación, diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes que requieran la atención. 2. Diligenciar en forma adecuada la historia clínica y toda la documentación requerida para la atención eficaz del paciente de acuerdo a la resolución 1995 de 1999 y anexos reglamentarios. 3. Realizar procedimientos médicos del servicio asignado y controlar los pacientes bajo su cuidado. 4. Controlar y manejar complicaciones médicas si las hubiese. 5. Concertar agendas de acuerdo al número de horas solicitadas en la Orden de prestación de servicios. 6. Instruir a la comunidad sobre la promoción y prevención de las enfermedades. 7. Participar en la política de uso adecuado de uso adecuado de antibióticos. 8. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar sobre las enfermedades de notificación obligatoria al igual que los eventos adversos. 9. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos a su cargo. 10. Participar en investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la población. 11. Participar en la revisión y el ajuste del sistema de control de calidad en la prestación del servicio. 12. Cumplir con las agendas programadas por el coordinador del servicio. 13. Ejercer la auditoría médica cuando sea asignado para ello. 14. Asistir a las reuniones funcionales del servicio. 15. Mantener la reserva de la información. 16. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el cumplimiento de las actividades. 17. Velar porque la atención sea humana, eficaz, cálida con todos y cada uno de los usuarios que requieran el servicio. 18. Realizar informe de actividades finales para ser entregado y aprobado tanto por el supervisor como por el interventor.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 15 de Enero de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo

Nubia Sánchez Valencia – Secretaria

Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS



MINDEFENSA



**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE DEFENSA ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON NIT 830.040.256-0**

CERTIFICA QUE:

La señora **"LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ**, identificado con la Cédula No. 1.022.381.861 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Carrera 57 # 53-50 Balcones de Pablo VI Int 6 Apto 144, suscribió los siguientes Contratos:

Número de Contrato	1184-2018 Secop II
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción	06-DIC-2018
Fecha de terminación	30-NOV-2019
Valor	\$ 52.371.110.00
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL "

Estado **Ejecutado**

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

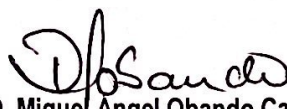
Número de Contrato	339-2019
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción	29-NOV-2019
Fecha de terminación	30-NOV-2020
Valor	\$ 60.487.600.00
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION DE UN MEDICO GENERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL "

Adición y Modificadorio No. 1 **DE FECHA 2020-08-31 por valor de \$ 1.784.800.00**

Estado **Ejecutado**

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas.

Se expide la presente Certificación a quien interese a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Elabora Martha G

Transversal 3 # 49 - 02 Bogotá, Colombia - Conmutador (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co
Redes sociales Facebook: [hospitalmilitarcentral](https://www.facebook.com/hospitalmilitarcentral) Twitter: @HOSMILC



MINDEFENSA



**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON NIT 830.040.256-0**

CERTIFICA QUE:

La señora LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022 381 861 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, ejecutó con el Hospital Militar Central el siguiente contrato:

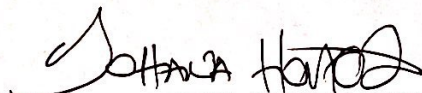
Contrato	246-2020
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción	12-DIC-2020
Fecha de terminación	31-MAR-2021
Valor	\$21 '880.000,00

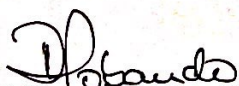
Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Estado Terminado

Que consultados los archivos del Hospital y los informes de supervisión del contrato, estos acreditan que el objeto del mismo se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C, con destino a QUIEN INTERESE


PD. **YOHANA HOMEZ MACIAS**
Área Gestión Contratos


PD. **Miguel Angel Obando Castillo**
Área Gestión Contratos



Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2023

La Suscrita Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad de Talento Humano

CERTIFICA:

Que en los archivos del Hospital Militar Central, se encuentra registrada la siguiente información laboral:

APELLIDOS Y NOMBRES	ACERO MUÑOZ LUISA FERNANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	N° 1.022.381.861 de Bogotá
FECHA DE INGRESO	5 de Abril de 2021
LABORA ACTUALMENTE	Si
CARGO QUE DESEMPEÑO	2-2 20 Servidor Misional en Sanidad Militar
MODALIDAD DE VINCULACIÓN	EMPLEADO PÚBLICO- LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

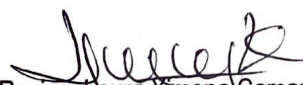
- Que, de acuerdo con el Manual de Funciones, Resolución N°123 del 22 de Febrero de 2022, las siguientes son las Funciones de su Empleo en el Área de Urgencias:

1. Realizar atención medica inicial para emitir un diagnóstico médico o quirúrgico a los pacientes que acuden al área, aplicando los protocolos y guías de manejo establecidas por la normatividad vigente.
2. Diligenciar las historias clínicas de manera precisa, clara y completa de los pacientes atendidos.
3. Monitorear el tratamiento de los pacientes que se encuentran en el área, para establecer la conducta a seguir con los protocolos idóneos.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones y demás actividades médicas propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide esta certificación por solicitud de la señora Luisa Acero, con destino a quien interese.

Cordialmente;


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Reviso: Laura Ximena Camargo Espitia
Profesional Defensa(E)
Área Administración de Personal.


Elaboro: Yazmin Garay Carrillo
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área Administración de Personal.